

PATRIA.

Entered as Second Class Matter at the New York, N. Y. Post Office, March 15th 1892.

ADMINISTRADOR:

J. A. AGRAMONTE

Num. 6—New York, Abril 16 de 1892.

La Correspondencia debe dirigirse a
J. A. AGRAMONTE,
214 PEARL ST., NEW YORK.

BASES

Del Partido Revolucionario Cubano.

Propuestas por encargo de la emigración de Cayo Hueso, y Proclamadas unánimemente por las Emigraciones Cubanas y Puertorriqueñas, el 10 de Abril de 1892

Artículo 1.—El Partido Revolucionario Cubano se constituye para lograr, con los esfuerzos reunidos de todos los hombres de buena voluntad, la independencia absoluta de la Isla de Cuba, y fomentar y auxiliar la de Puerto Rico.

Art. 2.—El Partido Revolucionario Cubano no tiene por objeto precipitar inconsideradamente la guerra en Cuba, ni lanzar á toda costa al país á un movimiento mal dispuesto y discordante, sino ordenar, de acuerdo con cuantos elementos vivos y honrados se le unan, una guerra generosa y breve encaminada á asegurar en la paz y el trabajo la felicidad de los habitantes de la Isla.

Art. 3.—El Partido Revolucionario Cubano reunirá los elementos de revolucion hoy existentes y allegará, sin compromisos inmorales con pueblo ó hombre alguno, cuantos elementos nuevos pueda, á fin de fundar en Cuba por una guerra de espíritu y método republicanos, una Nación capaz de asegurar la dicha durable de sus hijos y de cumplir, en la vida histórica del continente, los deberes difíciles que su situación geográfica le señala.

Art. 4.—El Partido Revolucionario Cubano no propone perpetuar en la República Cubana, con formas nuevas ó con alteraciones más aparentes que esenciales, el espíritu autoritario y la composición burocrática de la colonia, sino fundar en el ejercicio franco y cordial de las capacidades legítimas del hombre, un pueblo nuevo y de sincera democracia, capaz de vencer, por el orden del trabajo real y el equilibrio de las fuerzas sociales, los peligros de la libertad repentina en una sociedad compuesta para la esclavitud.

Art. 5.—El Partido Revolucionario Cubano no tiene por objeto llevar á Cuba una agrupación victoriosa que considere la Isla como su presa y dominio, sino preparar, con cuantos medios eficaces le permita la libertad del extranjero, la guerra que se ha de hacer para el decoro y bien de todos los cubanos, y entregar á todo el país la patria libre.

Art. 6.—El Partido Revolucionario Cubano se establece para fundar la patria una, cordial y sagaz, que desde sus trabajos de preparación, y en cada uno de ellos, vaya disponiéndose para salvarse de los peligros internos y externos que la amenacen, y sustituir al desorden económico en que agoniza un sistema de Hacienda pública que abra el país inmediatamente á la actividad diversa de sus habitantes.

Art. 7.—El Partido Revolucionario Cubano cuidará de no atraerse, con hecho ó declaración alguna indiscreta durante su propaganda, la malevolencia ó suspicacia de los pueblos con quienes la prudencia ó el acierto aconseja ó impone el mantenimiento de relaciones cordiales.

Art. 8.—El Partido Revolucionario Cubano tiene por propósitos concretos los siguientes:

I.—Unir en un esfuerzo continuo y común la acción de todos los cubanos residentes en el extranjero.

II.—Fomentar relaciones sinceras entre los factores históricos y políticos de dentro y fuera de la Isla que puedan contribuir al triunfo rápido de la guerra y á la mayor fuerza y eficacia de las instituciones que después de ella se funden, y deben ir en germen en ella.

III.—Propagar en Cuba el conocimiento del espíritu y los métodos de la revolución, y congregarse á los habitantes de la Isla en un ánimo favorable á su victoria por medios que no pongan innecesariamente en riesgo las vidas cubanas.

IV.—Allegar fondos de acción para la realización de su programa, á la vez que abrir recursos continuos y numerosos para la guerra.

V.—Establecer discretamente con los pueblos amigos relaciones que tiendan á acelerar, con la menor sangre y sacrificios posibles, el éxito de la guerra y la fundación de la nueva República indispensable al equilibrio americano.

Art. 9.—El Partido Revolucionario Cubano se regirá conforme á los Estatutos secretos que acuerden las organizaciones que lo fundan.

17 DE ABRIL.

Confirmación de la Proclamación del Partido Revolucionario Cubano.

Mañana, 17 de Abril, la Emigración de New York, por convite de los Presidentes de los clubs cubanos y puertorriqueños, confirma en Hardman Hall, calle 19 y Quinta Avenida, la proclamación oficial del Partido Revolucionario Cubano, celebrada en el aniversario de la Constitución de la república de Cuba, por todos los clubs de Cuba y Puerto Rico.

LA PROCLAMACION

del Partido Revolucionario Cubano el 10 de Abril.

A una misma hora, el día 10 de Abril, se pusieron en pie todas las asociaciones cubanas y puertorriqueñas que mantienen fuera de Cuba y Puerto Rico la independencia de las Antillas, y todas proclamaron constituido por la voluntad popular, y completo por la elección de los funcionarios que establece, el Partido Revolucionario Cubano, creado por las emigraciones unánimes con el fin de ordenar, con respeto á los intereses legítimos y á la voluntad del país, las fuerzas existentes y necesarias para establecer en él una república justa.

Libres y de sí mismas, sin sugestión ni convite de hombre alguno que haya probado con gloria las armas, ni de quien viva devorado del ansia de probarlas; libres y de sí mismas, sin causa alguna de entusiasmo pasajero que inflame en fuego de horas los corazones tornadizos; libres y de sí mismas, sin el influjo personal y privado que suele mover, con fuerza que se convierte luego en debilidad, las obras mas puras de los hombres; libres y de sí mismas, desde Tampa á los extremos de la América del Sur, las emigraciones cubanas, y con ellas la emigración puertorriqueña, congregan, al mas humilde impulso, sus fuer-

zas trabajadoras; examinan con juicio no errimo las Bases en que se han de unir y los Estatutos con que se han de mover, de modo que la autoridad indispensable para la obra ejecutiva de la revolución se concilie con el alma republicana de donde toma su representación y vigor; proclaman, sin una sola asociación descarriada, sin una sola localidad tibia ó silenciosa, que los cubanos y puertorriqueños de la emigración deciden acelerar, por métodos republicanos de alma democrática, y por el acuerdo afectuoso y continuo con las islas, la independencia inminente y deseable de Cuba y Puerto Rico; y afirman de antemano y robustecen por el respeto y equilibrio de los elementos reales de aquella sociedad, el que de otro modo pudiese ser alzamiento incompleto, peligroso y desordenado.

Para salvar á las islas de peligros se funda el Partido Revolucionario Cubano, y no para aumentarlos. Para impedir la horda se funda, y la invasión personal y estéril, no para favorecer la invasión personal, y fomentar la guerra; para poner la república sincera en la guerra, de modo que ya en la guerra vaya, é impera naturalmente, por poder incontrastable, después de la guerra; para librar á las islas de los yerros y obstáculos, en ellas innecesarios, donde cayeron, y por algun tiempo pareció que perecerían, las repúblicas nuevas americanas; para concertar con las islas la acción que se dispone con el ánimo de su libertad y beneficio, y no con el de levantar el señorío temible de un hombre ó la fama pueril de otro; para hacer, en bien de las islas, la labor de ordenación que las islas no pueden hacer. Para el servicio desinteresado y heroico de la independencia de Cuba y Puerto Rico se funda, de arranque unánime y propio, el Partido Revolucionario Cubano, y no para la obra fea y secreta de allegarse simpatías por pagos y repartos de autoridad ó de dineros. Para la obra común se funda e

partido, de las almas magnánimas y limpias. De pie, la emigración entera, proclamó el 10 de Abril su voluntad de ordenar en bien de Cuba, con todos los factores honrados, las fuerzas necesarias para acelerar la independencia de Cuba y Puerto Rico, en acuerdo con los principios de las Bases, y los métodos de los Estatutos, del Partido Revolucionario Cubano.

¡Bello es ver alzarse en una sola idea, de entusiasmo y prudencia á la vez, á un pueblo de orígenes diversos y composición difícil, en la hora suprema en que se requieren juntamente la prudencia y el entusiasmo!

¡Bello es ver alzarse á una emigración defraudada, con la misma fé que la movió veinte años hace, ántes de la esperanza vana y la credulidad ciega, á toda especie de abandono y sacrificio!

¡Bello es, y nuevo acaso en la historia de las revoluciones, ver levantarse un pueblo entero, que en la indignación pudo encenderse contra los que con su dejadez ó espera anulan en la patria su virtud, sin que el ímpetu necesario para la redención de todos sus hijos sea afeado con el enojo ó la amargura contra parcialidad alguna de ellos!

¡Bello es ver deponer á todo un pueblo, en la primer ocasión de confianza, los reparos justos de localidad ó de persona con que la ambición tegada ó el carácter bajo suelen oponerse, con máscaras y protestas, á las obras mas puras!

¡Bello es ver á un partido de revolucion, que quiere seguir la obra radical de los padres y criar raíces nuevas, no entrar en la vía oscura, preñada de derrotas y de sangre, de los celos entre guías y caudillos, ni rebajar la gloria de componer una república durable á la tarea relativamente mezquina de continuar en una república nominal las injusticias y desdenes feudales de una factoría que no se puede echar abajo sin el sacrificio y la ayuda de aquellos con quienes se es desdeñoso é injusto!

¡Bello es, cuando se supone á los revolucionarios incapaces ó impotentes para poner en

obra política, alta y sostenida, su entusiasmo romántico disperso, ver surgir á los revolucionarios, juntos en un plan inexpugnable, para la obra alta y sostenida, juntos, en una organización sencilla y sana, para recoger y fundir la revolución ambiente!

¡Bello es, en un pueblo compuesto ayer de castigados y de castigadores, de universitarios despaciosos y gente real y activa, de clases señoras y clases susceptibles, de inteligencia ofuscada por los libros é inteligencia aún burda y mas turbada que ayudada por el libro incompleto, ver surgir en fuerte abrazo los elementos todos que pudieran chocar ó desconocerse en la vida común del país parcial y dividido!

¡Bello es, cuando el peligro mayor del país está en el trato áspero y apartado de sus habitantes, ver nacer un partido de revolucion el día mismo en que se proclamó la constitución democrática de la república!

Así la isla de Cuba, y la de Puerto Rico con ella, que pudieron creerse hasta hoy abandonadas á la guía infecunda del partido de la equivocación permanente, del partido autonomista; ó al esfuerzo propio y tímido del país, por su naturaleza sofocable y aislado; ó á la invasión caprichosa, y sin propósito seguro, de un grupo conquistador y marcial, de una mera pujanza de guerra, sabe hoy y no puede menos de saber, porque la emigración, toda de pie, así se lo anuncia, que los emigrados cubanos y puertorriqueños temen tanto como las islas mismas los alardes sueltos é imprudentes de que sólo el fusil enemigo saca fruto, y sólo quedan huérfanos y viudas; condenan todo esfuerzo insuficiente que vaya encamirado á satisfacer la impaciencia heroica ó la gloria personal, más que á atender á las necesidades y beneficio del país; y en vez de unirse para amenazarlo sin tino, se unen, en el Partido Revolucionario Cubano, para acor-

dar con él el medio de salvarlo, de modo que en la conquista de la independencia de hoy vayan los gérmenes de la independencia definitiva de mañana.

Así las islas de Cuba y Puerto Rico saben desde hoy, porque la emigración unánime y á una misma hora se lo dice, que los que pudo ver como sus perturbadores fanáticos son sus políticos metódicos; que los que acaso temia como entusiastas ocasionales, son sus políticos esenciales; que los que los partidarios de la paz inútil ó los escarmientos del fracaso de la guerra les presentaban como voz de ultratumba, ó respetables visionarios, son los centinelas que, á la hora en que se desvanecen las esperanzas insensatas, abren tan ancha como es menester, la vía por donde han de entrar sin choque las cóleras que estallarán en cuanto no las sujete la esperanza falsa.

Así las islas de Cuba y Puerto Rico saben desde hoy, por la declaración simultánea y solemne de las emigraciones mas numerosas de antillanos, y mas interesadas en las islas; por la proclamación unánime del Partido Revolucionario Cubano en la emigración cuidadosa de Cayo Hueso, en la probada de New York y en la entusiasta de Tampa; por la notificación indudable de su voluntad y propósitos que levantan á una ante las islas todas las emigraciones, que Cuba y Puerto Rico tienen ya en los países extranjeros una fuerza revolucionaria organizada para sus destinos, que la suerte de las islas, por la virtud y espíritu republicano del Partido Revolucionario Cubano, no está á merced de una tentativa soberbia ó parcial que enagene por sus métodos la simpatía de los mismos que más anhelan la independencia de la patria, ni al garete de las revueltas locales y deshechas que pararian necesariamente en la derrota á manos del enemigo, ó en la renovación tunesta de los choques de ayer, y en la derrota á nuestras propias manos; que al renacer en el país, por la sobra del descontento y por la impotencia de la represión, la rebelión del decoro y de la necesidad, no tiene por qué desmigajarse la revolución nueva en atentados locales y estériles, que halagan

la vanidad y asesinan la patria; no tiene por qué caer la guerra en manos de los hombres que jamás la llevaron en su flojo corazón, ni comprenden su alcance, sus peligros ni su espíritu; no tiene por qué surgir la guerra como empresa personal que mueva á celos á los rivales descontentos, ó alarme más que atraiga á los republicanos recelosos;—pórqe por la proclamación unánime y solemne el día 10 de Abril de todas las asociaciones cubanas y puertorriqueñas de fuera de las Islas, sin excepción de una sola, saben ya Cuba y Puerto Rico que el Partido Revolucionario existe, con una organización en que se combinan la república democrática y la acción enérgica, para concertar con las islas el modo oportuno de fomentar y ayudar sin violencia ni premura la guerra incontrastable; para impedir, por cuantos medios aconseje la prudencia, que el enemigo logre su deseo de sofocar el levantamiento general por el descrédito de los levantamientos locales é imperfectos que le es fácil vencer y que provoca; para que el país, por falta de ordenación oportuna, no atraiga y justifique el arrebató de un caudillo impaciente, con igual daño grave del caudillo y de la república; para componer la guerra, y preparar la victoria, de modo que las aseguren, por el equilibrio de la justicia de los hechos, los factores mismos que por su diversidad y recelos pudieran perturbarla; y para procurar que la fundación de la república no caiga en manos incapaces ni parciales.

LA PROCLAMACION

El Partido Revolucionario Cubano se proclamó solemnemente por las emigraciones de los Estados Unidos el día 10 de Abril.

EN EL CAYO

Del Cayo dice así el telégrafo:
"Cubanos asamblea general proclamaron Parti-



Títulos en este número

De José Martí

Bases del Partido Revolucionario Cubano I, 279-280

La proclamación del Partido Revolucionario Cubano el 10 de abril I, 387-391

La proclamación ED, 25-27

Un español IV, 389-391

Del general Máximo Gómez IV.395

“Ensayos políticos” V, 201-202

En Casa V, 351-353

“La Igualdad ” V, 49

Conferencias ED, 71-72

El Deber ED, 166-167

De otros autores

Sotero Figueroa: La verdad de la Historia III

B: La voz de la experiencia

Sin firma

17 de Abril. Confirmación de la proclamación del Partido Revolucionario Cubano

En Puerto Rico

Albertini

Las Dos Antillas

Ignacio Agramonte